

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Destinos.—Orden de 23 de septiembre de 1942 por la que cesa como Director de la Escuela de Guerra Naval el Contralmirante D. Juan Pastor Tomasety.—Pág. 1.158.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Oposiciones.—Orden de 22 de septiembre de 1942 por la que son admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada los opositores que figuran en la relación que da principio con D. Miguel de la Cuesta López y termina con D. Francisco Iri-sarry Bañlo.—Páginas 1.158 y 1.159.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 14 de septiembre de 1942 por la que se señalan los haberes pasivos que les corresponde percibir en la situación de “reserva” y “retirado” al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Pedro Pilón Teruel y termina con el Fogonero Francisco Muñoz García.—Páginas 1.159 y 1.160.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Destinos.—Por haber sido nombrado Comandante Naval de Canarias, cesa como Director de la Escuela de Guerra Naval el Contralmirante D. Juan Pastor Tomasey.

Madrid, 23 de septiembre de 1942.

MORENO

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jefatura de Instrucción.

Oposiciones.—Como resultado de la clasificación de instancias para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 21 de julio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 159), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

- 1.—Miguel de la Cuesta López.
- 2.—Carlos Pizarro Buis.
- 3.—Alfredo Ríos Alonso.
- 4.—Jerónimo Martínez Rodríguez.
- 5.—Miguel Carlos Hertfelder Serrano.
- 6.—Pablo Otero García.
- 7.—Francisco Baturone Jiménez.—Documentación incompleta.
- 8.—Jaime Juan Estades Joy.—Documentación incompleta.
- 9.—Emilio Gilabert Endriss.
- 10.—Angel Balmaseda Amelivia.—Documentación incompleta.
- 11.—José Luis Durán Juan.
- 12.—José María Martí Pérez.
- 13.—Maximiliano Moya Pérez.
- 14.—Luis Estévez Seoane.
- 15.—Esteban Torralba Fernández.—Documentación incompleta.
- 16.—Román José A. Martínez Gayol.
- 17.—Antonio García Matres.
- 18.—Ramón Montojo Belda.
- 19.—Francisco Ariza Arróniz.
- 20.—Emilio López Ros.
- 21.—Adolfo García Alonso.
- 22.—Joaquín Ibarra Loresecha.
- 23.—Sixto Molins López.
- 24.—Miguel Franco Morales.

- 25.—Vicente Segura Castro.
- 26.—Enrique Ramón Godínez Monllor.—Documentación incompleta.
- 27.—Gonzalo de los Santos Martínez-Añíbarro.—Documentación incompleta.
- 28.—Javier Aguirre de Cárcer López de Sagredo.—Documentación incompleta.
- 29.—Juan Calles Mariscal.
- 30.—Eladio Precioso Precioso.
- 31.—Manuel Alonso Morales.
- 32.—Pedro Vez García.
- 33.—Jesús María Sánchez de Nogués.—Documentación incompleta.
- 34.—Rafael Molina López.
- 35.—Joaquín Prats del Campo.
- 36.—Antonio Nadal Romero.
- 37.—Eloy Señán Ferrer.—Documentación incompleta.
- 38.—Luis Ignacio Ruiz Galbe.
- 39.—Luis Medina Peinado.
- 40.—Ignacio Montojo Martínez de Hervás.
- 41.—Bernabé Lucio Lorenzo.
- 42.—Eladio Fernández Jiménez.—Documentación incompleta.
- 43.—Modesto Gallego Domínguez.
- 44.—Miguel Guilloto Uthoff.
- 45.—José Antonio Chápoli Pérez.
- 46.—Federico Rodríguez Cayuela.
- 47.—Juan Angel Morales Aguilar.
- 48.—Ricardo Iglesias-Ussel Lizana.
- 49.—Manuel Ruiz-Lopera Minge.—Documentación incompleta.
- 50.—Antonio Menéndez Mateo.—Documentación incompleta.
- 51.—Antonio Angel Sánchez Andrada.
- 52.—Rafael de la Rocha Nogués.
- 53.—Francisco Luque Beira.
- 54.—Félix de la Fuente Diáñez.—Documentación incompleta.
- 55.—Ricardo Toledano Pardeza.
- 56.—Fernando Pérez Pérez.
- 57.—Luis Mas Fernández-Yáñez.
- 58.—Fernando Sanz Aponte.
- 59.—Gonzalo Gómez-Pablos Duarte.
- 60.—Emilio Salas González de Quevedo.
- 61.—Manuel María Blas Osorio.
- 62.—Adriano Hurtado Castellano.—Documentación incompleta.
- 63.—Francisco Irisarry Baílo.—Documentación incompleta.

Los solicitantes que figuran en la relación anterior con "documentación incompleta" deberán remitir con urgencia los documentos que faltan a la Jefatura de Instrucción del Estado Mayor de la Armada, sin cuyo requisito no serán admitidos a examen.

Los opositores no admitidos deberán retirar, del Secretario del Tribunal de exámenes, la documen-

tación presentada, entendiéndose que renuncian a ella de no hacerlo así.

Madrid, 22 de septiembre de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado” y “reserva”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Pedro Pílon Teruel y termina con el Fogonero Francisco Muñoz García.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 14 de septiembre de 1942.—El General Secretario, P. S., El Coronel Vicesecretario, José Clemente.—Ilmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente Coronel de Infantería de Marina, retirado, D. Pedro Pílon Teruel: 1.083,33 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de enero de 1942.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 12 de diciembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 293).—(a).

Comandante de Infantería de Marina, retirado, D. Luis Sanz de Andino y Pera: 958,32 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Cartagena.—(a) y (c).

Comandante de Infantería de Marina, retirado, D. Vicente López Perea: 958,32 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(a) y (c).

Capitán de Fragata, retirado, D. Manuel María Varela y Vázquez: 1.080,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Cá-

diz.—Fecha de la Orden de retiro: 7 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 154).

Capitán de Corbeta, retirado, D. Jaime Segalerva Jiménez: 330,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Málaga.—Fecha de la Orden de retiro: 7 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 154).

Capitán Maquinista, retirado, D. Ramón López Rodríguez: 617,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en La Coruña.—(c).

Oficial primero del C. A. S. T. A., reserva, don Francisco Fúster Fuentes: 937,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de diciembre de 1941.—Reside en Cartagena.—(c).

Oficial tercero Torpedista, retirado, D. José Corés Arévalo: 200,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de noviembre de 1939.—Reside en Madrid.

Primer Maquinista, retirado, D. José Meca Cayuela: 166,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de abril de 1940.—Reside en Cartagena.—(c).

Tercer Maquinista, retirado, D. José Alvariño Saavedra: 520,83 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(c).

Tercer Maquinista, retirado, D. Jesús Rodríguez de la Flor y Solís: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Oviedo.—(c).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, don Vicente Lobato Casanova: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de marzo de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 6 de febrero de 1942 (D. O. núm. 32).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, don Ricardo Vivancos Medrano: 412,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 171).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Emilio Rivas Fernández: 458,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de mayo de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 17 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 66).

Auxiliar primero de Artillería, retirado, D. Gabriel Esteban Carazo: 421,87 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos, desde el día 1 de septiembre de 1941.—Reside en Burgos.—Fecha de la Orden de retiro: 7 de agosto de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 183).

Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. Alejandro Pérez Hernández: 450,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Valencia.—Fecha de la Orden de retiro: 15 de junio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 140).

Músico de primera de Infantería de Marina, retirado, D. Eduardo Lázaro Tudela: 591,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Cartagena.—(c).

Cabo Fogonero, retirado, Andrés González Pérez: 318,25 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de diciembre de 1940.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 12 de noviembre de 1940.

Fogonero, retirado, Francisco Muñoz García: 254,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de febrero de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 20 de enero de 1942.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este nuevo señalamiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.—El General Secretario, P. S., El Coronel Vicesecretario, *José Clemente*.

(Del D. O. del Ejército núm. 214, pág. 1.099.)

—□—

EDICTOS

Don Diego Sánchez de la Rosa, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de documentos del hoy Escribiente de la Maestranza D. Manuel Aguiño Montenegro,

Hago saber: Que por Decreto de la Superioridad de este Departamento, fecha 8 del mes actual, ha sido declarado acreditado el extravío de la Libreta de Navegación y Cédula de Inscripción Marítima expedidas a favor de dicho individuo, quedando nulas y sin valor alguno; incurriendo en la responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de dichos documentos a las Autoridades de Marina.

El Ferrol del Caudillo, a 17 de septiembre de 1942.—El Juez instructor, *Diego Sánchez*.

El Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Riveira,

Hace saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Comandante General de este Departamento, de 10 del actual, fué declarada nula y sin ningún valor la Cartilla Naval expedida al inscripto de este Trozo Francisco Crugeiras Reiriz en 20 de diciembre de 1931; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella a las Autoridades.

Riveira, 17 de septiembre de 1942.—El Juez instructor, *José Pereiro*.

Don Francisco Martel Hidalgo, Capitán de Corbeta y Ayudante Militar de Marina de este Distrito,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Francisco Gil García, se declara nulo y sin ningún valor el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Puerto de Santa María, 15 de septiembre de 1942. El Ayudante Militar de Marina, *Francisco Martel*.

El Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bermeo y del expediente instruido al inscripto de este Trozo Emilio Bilbao Larrinaga, folio 149 de 1924, por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima,

Hace saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, fecha 21 de julio de 1942, ha sido expedido duplicado de dicha Libreta, quedando nulo y sin valor alguno el original; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndola, no hiciera entrega de este documento a las Autoridades de Marina.

Bermeo, 18 de septiembre de 1942.—El Juez instructor, *Luis Arana*.

ANUNCIOS PARTICULARES

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO.
Especialidad en FAJAS, CHARRETERAS, BICORNIOS, s.
para altos cargos de la Armada GALONES, GORRAS, CONDE.
CORACIONES, BANDERAS y demás Efectos Navales (fundada en 1850)

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676